PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-239**
FORMATO	**RESOLUCION DE ADJUDICACION**	

RESOLUCIÓN No. 1300
(27 DE JULIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315, 355 de la Constitución política; 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, elaboró Estudios Previos y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar acabo proceso de selección contractual cuyo objeto es la "*Celebración de un contrato para la "**EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 – 2027".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual Estatal que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar, publicó en el SECOP II, los estudios previos, estudios del sector e invitación correspondiente a el **PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017) CONTRATO COMPETITIVO ESAL No 00-03 DE 2026**, cuyo objeto es la "*Celebración de un contrato para la "**EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 – 2027".***

Que, llagada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar recibió una (1) oferta por parte del siguiente proponente:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TIEMPOS DE RECONCILIACION	FUNDACION TIEMPOS DE RECONCILIACION	En análisis	17/07/2026 1:33 PM	236.000.000 COP

Que, luego de verificada y evaluada la oferta presentada por el proponente, el Comité Evaluador, en informe de evaluación estableció lo siguiente:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

*"En virtud de que el proponente **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con NIT. 901040648-1 representada legalmente por **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ,** persona natural identificada con la CC. No. 1.047.370.692, es el único plenamente habilitado, se procederá a realizar la respectiva ponderación de su oferta […]".*

Que, la entidad ponderó los componentes de formación académica del personal requerido, experiencia del personal requerido, ofrecimiento de la presentación de artistas, emprendimiento y empresas de mujeres y puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, tal como lo instituyó el ítem 16 de la Convocatoria Púbica del proceso de selección contractual de la referencia conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación Académica del Personal	**Hasta 46**
Un (1) Profesional en psicología con tarjeta profesional y título de posgrado (especialización o maestría) en desarrollo familiar	10
Un (1) Profesional en psicología con tarjeta profesional y título de posgrado (especialización o maestría) en neuropsicología.	10
Un (1) Profesional en carreras psicosociales (Psicología, Trabajo Social).	10
Un (1) Profesional de derecho, con título de abogado	10
Un (1) técnico en asistencia administrativa y Técnico en Secretariado o Técnico en administración de oficinas.	4
Un (1) bachiller: Título de bachiller académico o bachiller en cualquier modalidad	2
Experiencia del Personal	**Hasta 46**
Un (1) Profesional en psicología con tarjeta profesional y título de posgrado (especialización o maestría) en desarrollo familiar **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional dirigida a niños.	10
Un (1) Profesional en psicología con tarjeta profesional y título de posgrado (especialización o maestría) en neuropsicología. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional, a partir de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia en la participación en proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables.	10
Un (1) Profesional en carreras psicosociales (Psicología, Trabajo Social). **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años, en asesorías en temas psicosociales, en proyectos comunitarios. Manejo de metodología en	10

temas de apoyo psicosocial.	
Un (1) Profesional de derecho, con título de abogado: Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.	10
Un (1) Técnico en asistencia administrativa o Técnico en Secretariado o Técnico en administración de oficinas: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	4
Un (1) bachiller académico o bachiller en cualquier modalidad: Experiencia laboral: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	2
Experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes	**Hasta 5,5**
El proponente que acredite experiencia a través de un (1) contrato adicional a los aportados para acreditar idoneidad y experiencia, cuyo objeto guarde similitud o dentro de su alcance incluya desarrollar estrategias, acciones y/o actividades relacionadas al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	**5,5**
Emprendimiento de mujeres	**0,25**
Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar	**0,25**
Empresas y emprendimientos de personas en condición de discapacidad	**2**
TOTAL	**100**

Que, para la adjudicación del proceso se requería que la oferta considerada favorable para el municipio hubiera obtenido mínimo sesenta (60) puntos.

Que, los puntajes obtenidos por el proponente **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN,** son los siguientes:

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	**46**
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	**46**
EXPERIENCIA RELACIONADA ADICIONAL A LOS REQUISITOS HABILITANTES	**5,5**
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	**0**
PUNTAJE POR MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR	**0,25**
PUNTAJE EN FAVOR DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	**0**
TOTAL, PUNTAJE	**97,75**

Que, en virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación del Comité Evaluador realizada en el informe de evaluación en el sentido de adjudicar el proceso

competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONTRATO COMP ESAL No 00-03 DE 2026**, cuyo objeto es la ***"****Celebración de un contrato para la "****EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027",* al proponente **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con NIT. 901040648-1 representada legalmente por **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ,** persona natural identificada con la CC. No. 1.047.370.692, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública y haber obtenido un puntaje de **97.75 puntos**.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con NIT. 901040648-1 representada legalmente por **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ,** persona natural identificada con la CC. No. 1.047.370.692, el contrato **CONTRATO COMP ESAL No 00-03 DE 2026**, cuyo objeto es: ***"****Celebración de un contrato para la "****EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES Y METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" CORRESPONDIENTE AL SUBCOMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027"***, por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($236.000.000.00),** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, por correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a la señora, **DIANA CAROLINA JIMENEZ DIAZ,** persona natural identificada con la CC. No. 1.047.370.692, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN TIEMPOS DE RECONCILIACIÓN.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

Expedido en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal Santa Rosa - Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			